



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 1 de septiembre de 2.014

EXP-EXA N° 8.767/2013

RESCD-EXA: 613 / 2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Física, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura ENERGÍA RENOVABLES III de la carrera de: Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA: 283/2014 de este Cuerpo, se resolvió solicitar al Consejo Superior autorizar el llamado a concurso y designar al Jurado respectivo.

Que en el mencionado instrumento legal, se omitió especificar, en el articulado, la imputación correspondiente al cargo objeto del concurso.

Que esta Unidad Académica dispone de un cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva (Res. C.S. 017/2014)

Que resulta necesario emitir el instrumento legal a fin de dejar aclarada la respectiva imputación.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 23/04/2014;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que la convocatoria a concurso para un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, solicitada por RESCD-EXA: 283/2014, se realizará con la imputación al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva vacante en la planta docente de esta Facultad por renuncia del Dr. Luis Cardón (Res. C.S. N° 017/2014).

ARTÍCULO 2º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. 1º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa